PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bucaramanga 18 de agosto 2024

Señor (a)
DORIS JUDITH VARGAS VILLAMIL
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6305301
COORDINADOR ACADÉMICO - INSTRUCTOR
Dependencia COORDINACIÓN ACADÉMICA TITULADA
Ciudad Bucaramanga

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes agosto del año 2024

Referencia: No. CO1.PCCNTR.6305301 / 2024

JAIME FIGUEROA BECERRA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.287.135 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Servicios Empresariales y Turísticos en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia No. CO1.PCCNTR.6305301, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS ($33.945.000) M/CTE. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional correspondiente a los días del mes de mayo de 2024, b) Seis (06) pagos iguales por los meses de junio a noviembre de 2024, por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($4.650.000) M/CTE cada uno y C) Un último pago proporcional por los días del mes de diciembre de 2024. Esta suma será pagada por el SENA al contratista en pagos mensuales, cada pago será proporcional a los días de ejecución del contrato en el periodo, teniendo como referente la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOSCINCUENTA MIL PESOS ($4.650.000) M/CTE que corresponde a un periodo de un mes contable.

Plazo: Será hasta el 16 de diciembre de 2024.

OBJETO:
Prestación de servicios personales de carácter temporal para orientar formación titulada complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos por el CSET.

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir el objeto del contrato de conformidad con la programación, dentro del Lugar de Ejecución, y acorde a los parámetros de costeo de la formación que la Dirección General del SENA establece (nota1: para los contratos de periodo fijo el lineamiento señala que el instructor contratista debe cumplir con 160 horas de formación directa al mes; nota2: para los contratos por horas, la programación que se costea es el número de horas de formación directa que el instructor contratista ejecute conforme lo establezca la coordinación académica correspondiente).	Cumplir con la programación asignada	Se desarrolló formación de la ficha **2988097** Técnico en Interpretación de Instrumentos Funcionales asignada al INPEC (Palogordo) según horas reportadas en Sofia plus
2	Realizar planeación y alistamiento del programa o competencia a orientar.	Alistamiento fase de proyecto formativo ANALISIS para el desarrollo de la formación integral ficha asignada	Gestión en desarrollo de acuerdo a cronograma académico
3	Orientar formación a aprendices de conformidad al programa asignado.	Desarrollo de la ficha asignada **2988097** Técnico en Interpretación de Instrumentos	Listas de asistencia de ficha desarrollada

4	Evaluar y reportar los juicios evaluativos en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de cinco (5) días una vez culminada la competencia orientada.	Realizar desarrollo a proceso de aprendizaje fase Analisis de ficha asignada	Juicios desarrollo de aprendizaje sobre RA. (reconocer intervalos melódicos, armónicos y células rítmicas)
5	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.	N/P	N/P
6	Registrar la información de conformidad con el portafolio en el sistema LMS (Learning Management System)	Cargue del portafolio y guías de aprendizaje en la plataforma asignada por el Sena	Pantallazo del cargue del portafolio y las guías de aprendizaje en plataformas autorizadas por el Sena
7	Asistir y participar de las reuniones y/o eventos y/o comités citados y/o por el Supervisor del contrato.	N/A	
8	Realizar la gestión y aportar la documentación requerida en lo referente al aseguramiento de la calidad en todas sus etapas (Autoevaluación, Registro calificado y Plan de mejora).	N/A	N/A
9	Realizar la entrega oportuna de los documentos establecidos por el SIGA en el cumplimiento de la guía de desarrollo curricular.	N/A	N/A
10	Contar con disponibilidad para brindar formación profesional integral de aprendices conforme a las necesidades y la misión del SENA en las diferentes jornadas de atención a los aprendices (mañana, tarde o mixta) en los diferentes lugares del área metropolitana donde el CSET orienta formación.	Cumplir con la programación asignada	Fase análisis del proyecto formativo asignado R. mencionado en el presente informe en la formación ficha 2988097
11	Apoyar las respuestas a derechos de petición, oficios y requerimientos presentados al Centro de Servicios Empresariales y turísticos.	N/A	N/A
12	Las demás que le sean asignadas y que guarden relación con el objeto contractual,	Entrega de la información solicitada	Uso apropiado del ambiente de aprendizaje y toma de

	atendiendo oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato.	mensualmente (Cuentas de cobro) Reporte diario, semanal y mensual en el aplicativo SOFIAPLUS	inventario diario en los diferentes Ambientes de Formación que sea asignado. **EVIDENCIA 6** Formación en Palogordo Evidencia fotográfica

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados, el No. 9470308432 de planilla referente al pago de salud, pensión y ARL expedida por Aportes en Línea con relación al mes de julio del año 2024. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (4) folios

Cordialmente,

Firma
Jaime Figueroa Becerra
Contratista
C.C. No.91.287.135 de Bucaramanga

Recibí a satisfacción:

_____

DORIS JUDITH VARGAS VILLAMIL
Supervisor(a) Contrato No. CO1.PCCNTR**.**6305301 del año 2024
COORDINADOR ACADÉMICO - INSTRUCTOR

EVIDENCIAS DOCUMENTALES PERIODO DEL MES DE AGOSTO DE 2024
Fase de proyecto análisis en formación ficha 2988097

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS PERIODO DEL MES DE AGOSTO DE 2024.









MINISTERIO DEL TRABAJO

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO CIRCULAR NO 3-2023-0000014

Certifico que **Jaime Figueroa Becerra,** contratista que se identifica con cédula de ciudadanía **91287135** cumplió con los documentos médicos y de ayudas diagnosticas exigidos para la contratación

Documentos solicitados en la circular 3-2023-0000014: "Exámenes Preocupacionales para Contratos de prestación de servicios personales emitido por la Secretaría General". Esta certificación debe ser entregado dentro de los documentos de la cuenta, en cumplimiento de lo solicitada por la Circular 3-2023-0000014.

Se firma en Bucaramanga el 22 de agosto del 2024

Cordial saludo,



CESAR AUGUSTO SANCHEZ QUINTERO
Médico SST Regional Santander
Especialista en Salud Ocupacional